



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
SESIÓN No. 70 COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL PDA DE SUCRE**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá, Colombia, 19 de febrero de 2025
HORA:	8:00 a 11:58 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<b>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT</b> Shirlena Doria – Profesional especializado Subdirección de Programas. <b>Gestor PDA – Aguas de Sucre S.A. E.S.P.</b> Aníbal Acosta, Profesional universitario Apoyo Financiero. Tulio Pinilla, Gerente.
INVITADOS:	N.A.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Revisión de la información y soportes del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027, para cierre de capítulo 2024 y apertura del capítulo 2025.

**DESARROLLO:**

Se realizó asistencia técnica para la revisión de las subsanaciones realizadas por el gestor PDA de Sucre, de acuerdo con las observaciones realizadas anteriormente por el Ministerio. Se revisó con el equipo del gestor cada una de las pestañas del PEI 2024-2027 y se hicieron ajustes e inclusión de notas y observaciones de acuerdo con lo informado y soportado por el gestor. Entre los aspectos revisados y aclarados se destacan los siguientes:

- Se revisaron las fuentes de financiación del capítulo 2025, y se hicieron observaciones frente a la certificación de la gobernadora sobre la gestión de recursos del SGR - OCAD. Asimismo, se hicieron observaciones en cuanto a los aportes del SGP municipios incluidos en el cierre financiero, puesto que para los municipios de Buenavista y Los Palmitos, estos exceden los recursos disponibles en el FIA, y los municipios actualmente no están haciendo aportes; por lo tanto, se requirió ajustar los valores de aportes a los disponibles en el FIA.
- Certificado costos gestor 2024, se requirió el ajuste de la fecha de la certificación que firma la gobernadora y el supervisor y remitirlas firmadas.
- En la pestaña metas 2024 hay 84 proyectos, de los que 40 tenían meta. Sin embargo, en metas y cronograma 2025 aparecen 62 proyectos. Se requiere incluir una nota indicando que pasó con los demás proyectos y los ajustes realizados.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Se revisaron las metas de varios proyectos y su coherencia con las reportadas en las diferentes pestañas. Se requirió el ajuste de algunas metas acorde con el reporte de información realizado por Aguas de Sucre S.A. ESP.
- Se revisó la trazabilidad frente a las reformulaciones incluidas en el cierre del capítulo 2024, sus metas y avances; y se hicieron aclaraciones al respecto, las cuales se indicaron en el PEI. También frente a las metas de los componentes de aseguramiento a la prestación y Plan de Gestión Social.
- Se abordó el tema del proyecto *APOYO A LA LEGALIZACION DE SERVIDUMBRES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INTERCEPTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COROZAL*. Por parte de la funcionaria del Minvivienda se solicitó aclarar porqué se incluye como un proyecto de infraestructura y no en el subcomponente predial. Al respecto el Dr. Tulio Pinilla, informó que es un proyecto que se financia con recursos de inflexibilidades del departamento, y tiene concepto de aprobación del mecanismo de evaluación y viabilización departamental, pero para asignar los recursos se requiere incluirlo al PEI. El Dr. Tulio manifestó que este proyecto se requiere para la ejecución del sistema de tratamiento de aguas residuales de Corozal viabilizado en el mecanismo de evaluación y viabilización del Minvivienda, y requieren agilizar los procesos para asignar los recursos; por lo tanto, el gestor asume el riesgo de incluir el proyecto en el componente de infraestructura y los inconvenientes que puedan surgir. Para este efecto el gestor presentó un certificado sobre la inclusión del proyecto en el componente de infraestructura. Esta situación será comentada al Subdirector de Programas para que defina la posición del Ministerio al respecto.
- Se hicieron aclaraciones frente a los anexos 3, los cuales son requeridos para los proyectos que se financiarán con recursos del SGP departamento y municipios; se solicitó verificar las últimas versiones de los documentos, teniendo en cuenta que algunos fueron presentados en comités anteriores y las versiones remitidas requieren ajustes.
- Se solicitó aclaración respecto al incremento en el valor de la preinversión para los municipios Chalán – Colosó; el gestor manifestó que este incremento obedece al aumento del alcance del proyecto, que actualmente incluye unas poblaciones rurales que antes no estaban contempladas. Se solicitó incluir una nota al respecto en la pestaña cronograma 2024 dando trazabilidad para explicar el mayor valor de la preinversión.
- Se aclaró que las preinversiones que se financian con recursos del SGR- OCAD deben ser presentados ante el mecanismo de viabilidad correspondiente, previo a la expedición de los CDR.
- Se requirieron las certificaciones de pertinencia de las 5 preinversiones.
- Se hizo la revisión de los proyectos incluidos en el cierre financiero, la coherencia con las metas 2025 y trazabilidad conforme al avance.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- En cuanto al componente de aseguramiento a la prestación, los recursos asignados al componente en la vigencia 2024 por valor de \$2.334.434.900, cuentan con CDR expedido en enero de 2025, por lo tanto, se requiere incorporar dichos recursos al cierre financiero del PEI capítulo 2025 con el fin de hacer el respectivo seguimiento a los soportes del documento de compromiso y a los pagos. Para la vigencia 2025 se asignarán recursos al componente de aseguramiento por valor de \$3.265.241.000, de la fuente SGP Departamento, para un total de \$5.599.675.900, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Aseguramiento de la Prestación aprobado. Esto no debe afectar los costos del gestor, puesto que solo se refleja para efectos del seguimiento.
- En cuanto al componente ambiental se asignarán recursos como bolsa y queda sujeto al concepto favorable del plan ambiental.
- Con estos ajustes y los correspondientes a los proyectos de Buenavista y los Palmitos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de los municipios en el FIA, se modificó el valor del PEI, por lo cual por parte del gestor se ajustó el valor de la fuente de recursos SGR- OCAD.
- Se solicitó ajustar en la pestaña de impacto los indicadores del Plan de Gestión Social, y diferenciar las metas 2024 y 2025 de este componente para trazabilidad y seguimiento.
- Se hicieron observaciones y ajustes de acuerdo con los cronogramas de ejecución de las actividades y proyectos.
- Se solicitó incluir notas y observaciones con los temas que requieren aclaraciones.

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada, se relacionan los documentos pendientes por remitir debidamente firmados:

- Certificación de compromiso de los recursos del SGR por valor de \$ 36.386.767.293 firmada por la gobernadora.
- Ajustar certificación de pertinencia de la preinversión de la alternativa de abastecimiento de las subregiones Sabanas y Montes de María indicando el mecanismo de evaluación y viabilización al que se presentará.
- Remitir anexo 3 de las preinversiones correspondientes a "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE" y "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE NARIÑO, NARANJAL Y PAMPANILLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE." Estos deben remitirse inicialmente para revisión.
- Remitir las certificaciones de pertinencia de las 5 preinversiones incluidas en el cierre financiero 2025.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Remitir la certificación de cumplimiento de gestor 2024 firmada por la gobernadora.
- Remitir la certificación de costos gestor 2025 firmada por la gobernadora.
- Respecto al avalúo del predio de Chalán remitido, se solicita el certificado del gestor en que indica la necesidad del predio, mencionar el proyecto para el que se requiere y costo.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, deja constancia que ha realizado la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el Gestor. Una vez se remitan los documentos pendientes se procederá a elaborar el respectivo VOTO del comité directivo virtual número 70, para la firma del Subdirector de Programas Dr. Julio Cuesta Olave, quien ejerce como delegado del MVCT al comité directivo para su revisión, aprobación final y envío a los miembros del CD del PDA Sucre.

**FIRMA:**

**SHIRLENA MARÍA DORIA VILLARREAL**  
Profesional especializado

Anexos: Registro de asistencia  
Elaboró: Shirlena Doria – Profesional especializado  
Fecha: 19/02/2025

Revisión y aclaraciones PEI 2024-2025 Chat Compartido Datos Asistente para progra... Resumen **Asistencia** Pizarra de reunión +2

miércoles, 19 de febrero de 2025 8:00 a. m. - 11:58 a. m. Descartar

2 Asistieron	8:00 a. m. - 11:58 a. m. Hora de inicio y finalización	3h 58m 44s Duración de la reunión	3h 58m 24s Tiempo medio de asistencia
-----------------	---	--------------------------------------	--

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
SV Shirlena Maria Doria Villareal SDoria@minivivienda.gov.co	8:00 a. m.	11:58 a. m.	3h 58m 43s	Organizador
AA Anibal Acosta	8:00 a. m.	11:58 a. m.	3h 58m 4s	Moderador